



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-11992; por el cual se tramita la solicitud de autorización de la Dra. Martha Díaz de Landa, Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la asignatura Sociología Jurídica de esta Facultad, para desempeñarse en Docencia de Grado en el año académico 2004, en la Universidad Católica de Córdoba; y en la docencia de postgrado; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de estas actuaciones, surge que la solicitud se encuentra comprendida en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 2, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

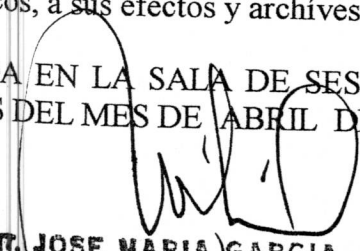
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. **Martha DÍAZ de LANDA**, Legajo 13.819, Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la asignatura Sociología Jurídica de esta Facultad, a desempeñarse en Docencia de Grado, durante el año 2004, en la Universidad Católica de Córdoba, y en la docencia de postgrado.

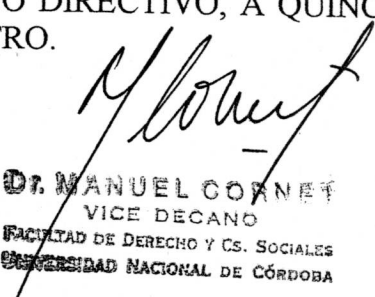
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Estudios Básicos, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


DR. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 89/04.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA